

* Defectos y deformidades de los dedos y/o manos producidos por problemas de circulación, que sean sintomáticos o dificulten la realización satisfactoria de los trabajos de Bombero/a.

6.- APARATO RESPIRATORIO:

- * Disminución del VEMS por debajo del 80°
- * EPOC.
- * Asma bronquial.
- * Atelectasia.
- * Enfisema.
- * Neumotórax-recidivante.
- * Otros procesos respiratorios que incidan negativamente en las prácticas físicas a realizar en las tareas específicas de Bombero/a.

7.- SISTEMA NERVIOSO CENTRAL: No padecer:

- * Parkinson, Corea o Balismo.
- * Epilepsia.
- * Esclerosis múltiple.
- * Ataxia.
- * Arteriosclerosis cerebral sintomática.
- * Vértigo de origen central.
- * Alteraciones psiquiátricas de base.
- * Cualquier grado de hiposmia.

8 PIEL Y FANERAS: No padecer:

* Cicatrices que produzcan limitación funcional importante, y aquellos procesos patológicos que, a juicio del Tribunal, limiten o se agraven con el desempeño de la función de Bombero/a.

9.- OTROS PROCESOS PATOLÓGICOS QUE IMPIDEN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE BOMBERO/A: No padecer:

- * Diabetes tipo I ó II.
- * Diabetes insípida.
- * Enfermedad de Cushing.
- * Enfermedad de Addison.
- * Insuficiencia renal crónica.
- * Falta de un riñón.
- * Enfermedades renales evolutivas.
- * Hemopatías crónicas graves.
- * Pruebas analíticas compatibles con patología de base.
- * Tumores malignos invalidantes.
- * Tuberculosis.
- * Hernia inginal o escrotal.
- * Análisis de Orina: Albumina y/o Cilindruria importantes.

10.- ALCOHOLISMO Y DROGODEPENDENCIA: No PADECER:

Quedarán excluidos, asimismo, el personal con adicción a cualquier tipo de sustancias tóxicas, estupefacientes u otras sustancias, incluidos aquellos medicamentos que puedan alterar el estado físico o mental. También quedarán excluidos por la ingestión de bebidas alcohólicas en dosis superiores a las recomendadas por OMS (ORGANIZACION MUDIAL DE LA SALUD).

11.- ALTERACION PSIQUIATRICA QUE SUPONGA TRATAMIENTO CON PSICOTROPÓS.- NECESARIO RECONOCIMIENTO PSICOLOGICO EN EL SERVICIO MEDICO DE EMPRESA.

12.- CLALONIER OTRO PROCESO PATOLOGICO QUE A JUICIO DEL TRIBUNAL MEDICO, DIFICULTE O IMPIDA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE BOMBERO/A.

ANEXO V

CUADRANTE DE APTITUDES MEDICAS

Los/as aspirantes/as aprobados conforme a la Base IX deberán presentar los siguientes documentos médicos:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL RECONOCIMIENTO:

- * Teleradiografía con miembros superiores.
- * Informe oftalmológico que haga constar (apartado 1º del Anexo IV): No padecer de
 - Disminuciones de la agudeza visual igual ó inferior a 2/3 en el ojo mejor y igual a superior a 1/2 el ojo peor, medidas sin corrección.
 - Retinopatía (Se admite la Coriorretinitis Central Serosa).
 - Retinosis pigmentaria.
 - Hemeralopia.
 - Memianopsia.
 - Díplopia.
 - Discromatopsias importantes.
 - Glaucoma.
 - Afaquias, pseudofaquias.
 - Subluxación del cristalino.
 - Distrofia corneal progresiva o con disminución de la agudeza visual inferior a la permitida.

- Alteraciones oculomotoras importantes.
- Dacriocistitis crónica.
- Párpados. cualquier patología o defecto que impida la protección del ojo a la intemperie.
- Tumores Oculares
- Amputación importante del campo visual en ambos ojos.

IES AYNADAMAR

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 577/98).

Centro: I.E.S. Aynadamar.
Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Laboratorio de doña Celia López Roldán, expedido el 10 de julio de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 18 de junio de 1997.- El Director, José Ocete Guzmán.

IES TORRE DE LOS HERBEROS

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2909/98).

Centro: I.E.S. Torre de los Herberos.
Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, de la Rama Electricidad-Electrónica, Especialidad Electrónica Industrial de don Francisco Javier López Reina, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Dos Hermanas, 2 de septiembre de 1998.- El Secretario, Juan José Martín Márquez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 2933/98).

Sorteo para designación de compromisarios

El Consejo de Administración de esta Entidad ha acordado la iniciación del proceso electoral para la renovación de sus Organos de Gobierno, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Procedimiento Regulator del sistema de Designaciones y en los preceptos en vigor que le son aplicables.

En consecuencia, comunicamos a nuestros clientes que se va a proceder a los sorteos precisos para designación de compromisarios, que posteriormente habrán de participar en la elección de los Consejeros Generales, representantes de impositores en la Asamblea General de la Caja.

Dichos sorteos tendrán lugar en cada provincia de actuación de la Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan:

Provincia de Almería.
Día: 9 de octubre de 1998.
Hora: 13,00 h.
Núm. de compromisarios: 2.
Lugar: Arapiles, núm. 4. 04001, Almería.

Provincia de Badajoz.
 Día: 5 de octubre de 1998.
 Hora: 13,00 h.
 Núm. de compromisarios: 3.
 Lugar: Plaza de España, núm. 9. 06002, Badajoz.

Provincia de Barcelona.
 Día: 7 de octubre de 1998.
 Hora: 12,00 h.
 Núm. de compromisarios: 2.
 Lugar: Ronda de la Universidad, núm. 25. 08007, Barcelona.

Provincia de Cádiz.
 Día: 5 de octubre de 1998.
 Hora: 13,00 h.
 Núm. de compromisarios: 7.
 Lugar: San Francisco, núm. 21 dpdo. 11004, Cádiz.

Provincia de Córdoba.
 Día: 8 de octubre de 1998.
 Hora: 13,00 h.
 Núm. de compromisarios: 9.
 Lugar: Ronda de los Tejares, núm. 32. 14001, Córdoba.

Provincia de Granada.
 Día: 8 de octubre de 1998.
 Hora: 13,00 h.
 Núm. de compromisarios: 3.
 Lugar: Gran Vía Colón, núm. 8. 18010, Granada.

Provincia de Huelva.
 Día: 13 de octubre de 1998.
 Hora: 12,00 h.
 Núm. de compromisarios: 234.
 Lugar: Plus Ultra, núm. 4. 21001, Huelva.

Provincia de Jaén.
 Día: 9 de octubre de 1998.
 Hora: 13,00 h.
 Núm. de compromisarios: 1.
 Lugar: Bernabé Soriano, núm. 28. 23001, Almería.

Provincia de Madrid.
 Día: 6 de octubre de 1998.
 Hora: 13,00 h.
 Núm. de compromisarios: 2.
 Lugar: Virgen de los Peligros, núm. 9. 28013, Madrid.

Provincia de Málaga.
 Día: 7 de octubre de 1998.
 Hora: 13,00 h.
 Núm. de compromisarios: 4.
 Lugar: Alameda Principal, núm. 20. 29005, Málaga.

Provincia de Sevilla.
 Día: 14 de octubre de 1998.
 Hora: 12,00 h.
 Núm. de compromisarios: 483.
 Lugar: Plaza de Villasís, núm. 2. 41003, Sevilla.

Tendrán carácter público para los impositores de la Entidad en condiciones de ser elegidos compromisarios, dando fe de su desarrollo y resultados los Notarios designados por la Entidad, quienes levantarán las actas oportunas.

Serán elegidos a través de tales sorteos setecientos cincuenta compromisarios y en representación de los distintos municipios en los que la Entidad tiene abiertas oficinas y en

proporción a los recursos ajenos depositados en cada una de ellas. En previsión de que alguno de los así designados careciese de uno o varios de los requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirá por el mismo procedimiento un número igual de suplentes.

Se advierte a los titulares de cuentas de Ahorro Infantil que hayan alcanzado la mayoría de edad que, para poder participar en el sorteo, deberán convertir tales cuentas en otras de Ahorro-Ordinario o Cuenta Corriente, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieran uso de esta facultad, renuncian al derecho de poder ser designados compromisarios.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio.

Las listas provisionales de impositores que en principio reúnen los requisitos legales para participar en el sorteo están en las oficinas de la Caja a disposición de sus respectivos impositores a fin de que, quienes creyéndose con derecho a ello no aparezcan incluidos en ellos, puedan formular por escrito las impugnaciones o reclamaciones que procedieren respecto a las referidas relaciones, ante la Comisión Electoral a través de la propia oficina o presentándolas en la sede central de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2, Sevilla), en plazo de seis días hábiles, igualmente a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio, acompañando las pruebas documentales en que funden su derecho, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja. Toda reclamación o impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada.

Las listas definitivas, una vez realizadas las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, estarán asimismo a disposición de los impositores de la Entidad en sus respectivas oficinas hasta el mismo día del sorteo y su exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos. Igual carácter de notificación a los interesados tienen las listas provisionales a que se hace mención en el párrafo anterior.

Quedan expuestos en todas las oficinas de la Caja los requisitos que han de reunir los compromisarios para la efectividad de su nombramiento y las incompatibilidades para acceder a dicho cargo, requiriéndose, entre otros, el de ser impositor de la Caja con una antigüedad superior a los dos años en 1.º de octubre de 1998, así como haber mantenido un saldo medio mínimo de 30.075 ptas., en cualquier forma de depósito según la liquidación de intereses anterior al inicio del proceso de elecciones.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- El Presidente de la Comisión Electoral.

SDAD. COOP. AND. TRANSAND

ANUNCIO. (PP. 2760/98).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Transand», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 10 de julio de 1998, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la sociedad en base al art. 71.1.b) y c) de la Ley 2/85, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y el 36.1 y 2 de sus Estatutos Sociales.

Sevilla, 13 de agosto de 1998.- El Liquidador, Clemente García Clemente, DNI 28.594.582.